QUEDO CONSTITUIDO EL GABINETE ESPAÑOL

-:- PRIMERA SECCION -:-
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11870
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11963

SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA
FUNDADO EL 1º DE FEBRERO DE 1911
Redacción y Administración:
SAN MARTIN 2044-48

(PORTE PAGADO) Sucursal Buenos Aires: Balcarce 329 (3er piso) Santa Fe, Miércoles 16 de Diciembre de 1931. Suc. Rosario Rioja 1912 Año XXI — No. 7408

Una C. Investigadora Vendra a Sta. Fe

EL P. RADICAL ANTIPERS. MANDÓ IMPRIMIR 100 MIL EJEMPLAR. DE LAS DENUNCIAS Y MEMORIALES

Que fueron elevados al M. del Interior, a objeto de que el pueblo sepa todo lo relacionado con di. chas gestiones

ROSARIO 15 (Corresponsal). — La Unión Cívica Radical Antipersonalista ha mandado imprimir cien mil ejemplares conteniendo transcriptas las denuncias y memoriales sobre los fraudes demócratas progresistas en los últimos comicios y las irregularidades del escrutinio, que fueron elevados por el radicalismo antipersonalista al Ministerio del Interior y a la Junta Electoral.

De esta manera se divulgará ampliamente en su detalle, y se empapará al pueblo, de todo lo relacionado con las gestiones del comité provincial en pro de la Investigación solicitada al Gobierno Provisional.

Es opinión de destacados hombres públicos allegados a los círculos oficiales, que la investigación a que aludimos no tardará mucho en efectuarse; pues ella está en el ánimo del gobierno de la Nación.

EL GENERAL AGUSTÍN P. JUSTO SALIÓ AYER DE BUENOS AIRES CON RUMBO A MAR DEL PLATA

Fué despedido por numerosos amigos. — Por la tarde conferenció con Uriburu

BUENOS AIRES, 15. (Austral). — El general Agustín P. Justo salió esta noche hacia la ciudad veraniega de Mar del Plata, siendo despedido y saludado por sus numerosos amigos y caracterizados políticos.

Esta tarde el general Justo mantuvo una larga conferencia con el general Uriburu, la que transcurrió dentro de una gran cordialidad. La entrevista fué privada, no habiendo trascendido nada de lo tratado, asimismo se cree que hablaron sobre asuntos de gobierno.

INVESTIGARÁ LA FORMA COMO SE REALIZARON LOS COMICIOS EN LOS DEPARTAMENTOS QUE HAN SIDO IMPUGNADOS POR LA UNIÓN CÍVICA RADICAL

Se halla a la firma del general Uriburu el decreto respectivo

BUENOS AIRES, diciembre 15, (Corresponsal). — Grandes novedades están a punto de producirse con respecto al conocido pleito político santafecino, el cual ha sido seguido en todos los círculos con gran interés desde los primeros momentos.

En efecto, se nos anuncia que el gobierno provisional, que desde un principio se interesó por el asunto, ha estudiado ya detenidamente todo lo relacionado con el mismo, tomando en consideración todas las denuncias que han venido llegando referentes a los fraudes cometidos por los dirigentes aliancistas en los Departamentos Las Colonias, San Javier y Castellanos, merced a los cuales han obtenido un triunfo de todo punto de vista objetable, si nos atenemos a los concretos que debidamente documentados han ido llegando al Ministerio del Interior en sucesivos memoriales presentados por los radicales de esa provincia.

El gobierno provisional que en todo momento ha manifestado su firme propósito de que los comicios realizados bajo su control sean un fiel reflejo de la voluntad popular, ha reconocido la gravedad de las denuncias presentadas por los radicales de Santa Fe y las ha estudiado con la detención que las mismas reclaman, con el propósito de que su intervención en el asunto sean el fiel trasunto de los propósitos de imparcialidad que le guían.

Consecuente con estos propósitos es que antes de dar un fallo definitivo en el asunto, ha creído conveniente que las denuncias presentadas por los radicales sean debidamente investigadas, y así es que se nos anuncia que se halla a la firma del presidente general Uriburu un decreto disponiendo el nombramiento de una comisión investigadora, la cual deberá trasladarse a esa provincia y proceder inmediatamente a realizar una investigación amplia de la forma como se han realizado los comicios en los departamentos impugnados, así como una revisación de las actas correspondientes a los mismos, las cuales se presume que revelarán grandes irregularidades cometidas por los presidentes de comicios, y encubiertas por la parcialidad que habría observado la Junta Escrutadora al hacer el escrutinio.

El decreto será dado a publicidad de un momento a otro y la comisión que se designe entrará inmediatamente a llenar su cometido y una vez que haya podido reunir los antecedentes necesarios, los elevará al gobierno provisional, quien dará a conocer la resolución definitiva.

En los círculos allegados a la Casa Rosada, este pleito es objeto de los más variados comentarios y la opinión reinante es de que los cargos formulados por los radicales y que serán sin duda corroborados por la comisión investigadora van a determinar la anulación de los comicios de esos departamentos impugnados, con lo cual se desagraviaría al pueblo de esa provincia, cuya voluntad ha estado a punto de ser tergiversada por medio de fraudes atentatorios a la ley y a los principios de la democracia.

SE REUNIÓ ANOCHE EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DEL RADICALISMO ANTIPERSONALISTA DE ROSARIO

Para tratar su adhesión al mitin del sábado en ésta y el envío de un orador al acto

ROSARIO, 15 (Corresponsal). — Esta noche está reunido en esta ciudad el Comité Departamental del Radicalismo Antipersonalista.

El objeto de la citada asamblea es la adhesión al mitin que el próximo sábado realizarán en Santa Fe los radicales, y el nombramiento de un orador de ésta para que se traslade a hacer uso de la palabra durante el acto.

Se nota aquí inusitado entusiasmo por el mismo dentro de las filas partidarias, calculándose que alcanzará una importante nota cívica.

El general Justo se entrevistó con el general Uriburu

NO HA TRASCENDIDO LO TRATADO

BS. AIRES 15 — Esta tarde mantuvieron una extensa conferencia en la Casa Rosada el Presidente del Gobierno Provisorio Tte. General Uriburu y el candidato electo a la Presidencia General Agustín P. Justo.

Al tenerse conocimiento oficial de la cita da entrevista, llamó grandemente la atención, por el hecho de que "nadie vió entrar ni salir al General Justo de la Casa Rosada".

La conferencia mantenida fué muy extensa pero no ha trascendido nada de lo tratado.

BANDA DE LADRONES DETENIDA

LA CONSTITUIAN TODOS MENORES DE EDAD

BUENOS AIRES, 15. (Austral). — Las autoridades policiales, después de activas gestiones han logrado poner al descubierto una banda de precoces ladrones, los cuales se especializaban en la realización de sus trabajos en las obras de construcción.

Desde hacía bastante tiempo se venía notando una serie de robos en las obras de construcción, los cuales casi siempre quedaban impunes, lo cual determinó a las autoridades policiales a designar una comisión de empleados con el encargo de que tratara de dar con los delincuentes. Después de hábiles pesquisas se logró detener a varios individuos, en su totalidad menores de corta edad, los cuales aparecen complicados en una serie de robos, secuestrándoseles además gran cantidad de objetos provenientes de los mismos.

El jefe de la banda era Bernardo Cohen, argentino, de 18 años de edad, aparador de profesión, domiciliado en Fitz Roy 358. Fueron además detenidos los siguientes sujetos: Mario Pedro Viglietti carpintero, argentino, de 17 años de edad, quien ha sido puesto en libertad poco después por no ser suficientes las pruebas reunidas en su contra, aunque se supone que estaba por tomar parte en las hazañas de los pequeños bandoleros; Juan Carlos Mejía, argentino, de 15 años, sin profesión; Carlos Ocas, herrero y R. Lamonico.

EL ANCIANO GENERAL LIN-SEN FUÉ DESIGNADO NUEVO JEFE DEL CONSEJO DE MINISTROS CHINO

Choque entre tropas chinas y japonesas. – Amotinamiento de estudiantes en Nanking

TOKIO, 15. (Austral) — Un importante choque entre tropas chinas y japonesas se ha producido sobre la línea del Ferrocarril del Sud manchuriano, en los puntos de Chenchiatun, Newchang y Tuhliang.

Las fuerzas chinas estaban al mando del general Chang - Sue - Liang, habiendo resultado 10 heridos y cinco muertos japoneses.

ESTUDIANTES AMOTINADOS

NANKING, 15. (Austral). — Más de seiscientos estudiantes se amotinaron en las calles atacando las oficinas del M. de Relaciones Exteriores, porque consideran debilidad por parte del gobierno, al andar con tantas contemplaciones, siendo que correspondería, a criterio de ellos, una declaración de guerra inmediata.

Cuando la policía intervino para disolver la manifestación estudiantil, se produjo un recio tiroteo del que resultaron varios heridos.

NUEVO PRESIDENTE DEL GABINETE CHINO

NANKING, 15. (Austral). — Después de haberse aceptado la renuncia del presidente del Consejo de Ministros y comandante en jefe de las fuerzas chinas general Chan-Sox-Ling, fué designado para reemplazarlo al general Lin-Sen, destacada y popular persona que cuenta en la actualidad 67 años de edad y goza de grandes prestigios políticos en todo el país.

TROPAS NIPONAS EN MOVIMIENTO

TOKIO, 15. (Austral). — Noticias oficiales de Mukden dan cuenta de que las tropas japonesas, con el objeto de hacer frente a los chinos que amenazan atacar a Newchang, han cruzado ya el río Lihas. Por parte de las fuerzas chinas no se nota ningún movimiento.

QUEDÓ CONSTITUIDO AYER EL GABINETE ESPAÑOL BAJO LA PRESIDENCIA DEL SEÑOR AZAÑA

Cuenta con el beneplácito de Alcalá Zamora y de los radicales-socialistas y catalanistas de la izquierda. – La cartera de Comunicaciones quedó aún vacante

BUENOS AIRES, 15. (Austral). — Hoy logró formar gabinete el señor Azaña, quedando ya constituído con el beneplácito del presidente de la República, D. Niceto Alcalá Zamora.

El gabinete está formado en la siguiente forma:

Presidencia y Guerra: Sr. Azaña.

Relaciones Exteriores: Luis de Zulueta.

Hacienda: Señor Carner.

Marina: Sr. Cirán.

Interior: Sr. Cásares Quiroga.

Instrucción Pública: Sr. De los Ríos.

Trabajo: Sr. Largo Caballero.

Obras Públicas: Indalecio Prieto.

Agricultura: Marcelino Domingo.

No fué llenada aún la cartera de Comunicaciones, ignorándose quién la ocupará. Azaña declaró que el presidente de la República, Alcalá Zamora había aceptado ya el gabinete, que cuenta también con el beneplácito de los radicales-socialistas y los catalanistas de la izquierda, que son los que tienen mayoría en la Cámara.

El nuevo gabinete será presentado mañana formalmente ante don Niceto Alcalá Zamora y el próximo jueves lo será ante el Congreso.

REUNIÓN DE LOS SOCIALISTAS INDEPENDIENTES

PARA DESIGNAR LOS CANDIDATOS

BUENOS AIRES, 15. (Austral). — Esta tarde se reunieron los Socialistas Independientes a los efectos de votar a los candidatos que serán designados para los próximos comicios comunales en la Capital Federal. Como ningún candidato sacó aún el número suficiente de votos, mañana seguirán deliberando y votando hasta determinar cuáles serán los candidatos del partido que será proclamados para las referidas elecciones.

EL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE VILLA ORTUZAR

Registró un terremoto

Buenos Aires, 15. (Austral). — En el sismógrafo de Villa Ortuzar se registró anteayer a la tarde un violentísimo terremoto; encontrándose el epicentro del mismo a unos mil kilómetros de distancia del observatorio y en dirección oeste.

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CORRIENTES

ACORDO PERMISO A LOS PARTIDOS

CORRIENTES, 15. (Austral), — Por decreto de la Intendencia Municipal les fué concedido el permiso correspondiente para que intervengan en las luchas de los comicios comunales próximos, a los partidos: Amigos de la Ciudad, Corporación Comunal, Partido Radical, Liberales Pactistas, Autonomistas y Sindicato de Chauffeurs.

NUEVO MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

DEL GABINETE JAPONES

TOKIO, 15. (Austral). — Fué llamado urgentemente de París el delegado japonés ante la Liga de las Naciones señor Yoshizawa.

Se afirma que el citado diplomático será designado para ocupar la cartera de Relaciones Exteriores del nuevo gabinete que preside Yuukai.

Como se recordará, cuando se constituyó el mismo había quedado vacante la mencionada cartera ministerial.

Serán aclarados los fraudes de la Alianza y las habilidades de la Junta Electoral

Cuando el Presidente Saenz Peña hizo sancionar la ley electoral que lleva su nombre, creyó sin duda haber dado al pueblo argentino el elemento más noble de su estructura democrática. Patriota como el que más, no pudo pensar que los mismos ciudadanos beneficiados con ella habían de quebrantarla por intereses subalternos.

La Alianza, sin embargo, no ha tenido ningún escrúpulo en aprovechar los resquicios que pudieran presentársele para llegar a un triunfo que nunca pudo creer posible obtener en la provincia de Santa Fe. Solamente, en la forma que han procedido, secuestrando libretas, haciendo votar muertos y ausentes y maniobrando a discreción en la operación del escrutinio que realizó la Junta Electoral, se pudo llegar al resultado conocido y que el radicalismo honestamente no podía dejar pasar en silencio.

Y tan reales, tan exactos son los hechos imputados, que ni el partido Demócrata Progresista, ni la Junta Electoral han destruído, ni siquiera han tratado de desvirtuar tales cargos.

La Junta Electoral, por su parte anunció el envío al Ministerio del Interior de un memorial refutando a los enviados por el radicalismo, sin embargo todo ello no pasó de un simple anuncio, destinado a impresionar a la opinión pública, pues a la referida Secretaría de Estado no ha llegado tal documento, ni ningún diario lo ha dado a publicidad.

Esta situación, lógicamente debe ser considerada por el Gobierno Provisional al considerar las acusaciones que se le han llevado por el radicalismo afectado en sus derechos.

Si nada de lo que se ha denunciado hubiera existido ¿a quién si no a la Alianza y a la Junta les hubiera interesado desvirtuarlo? Pero bien se ha dicho que no es posible tapar el cielo con un harnero y naturalmente las acusaciones quedan en pie.

De ahí que el pueblo está confiado y tranquilo en que ha de hacerse una investigación oficial sería, imparcial, definitiva. El radicalismo no solicita, ni acepta injusticias, quiere únicamente que se haga la luz y después se resuelva lo que corresponde, como lo resolvió Saenz Peña en 1912.

Ese es el interés de la masa popular, porque se tiene plena seguridad en la justicia de la causa. El partido radical no puede declinar su derecho, ni el de sus afiliados, máxime cuando no se ha perdonado ningún medio ilegal por hacer prevalecer.

Esa agrupación está acostumbrada a las vicisitudes de la lucha y si hoy está en el llano mañana puede estar en las alturas.

No defiende la buena causa por intereses subalternos. Si anhela gobernar es precisamente para demostrar prácticamente de lo que es capaz en estos tiempos de renovación de valores.

En ese concepto se congratula que el Gobierno Provisional, procediendo con altura de mira y teniendo en cuenta los intereses generales de Santa Fe estudie con detenimiento los memoriales del radicalismo y resuelva en justicia.

Se ha dicho que había llegado la hora de entregar al pueblo todos sus derechos cívicos y entonces no es posible permitir los arrebate la audacia de una agrupación que se decía defensora de la ley Saenz Peña para luego hollarla en la forma que lo ha hecho.

Y bien, conocidos como son todos los hechos perpetrados solo falta que lo sean oficialmente, por medio de una comisión investigadora imparcial, como la que se designará, a estár a las últimas informaciones llegadas de la Capital Federal.

Luz y verdad, es a todo lo que aspira la Unión Cívica Radical. Y las tendremos. Tal vez es cuestión de horas.

NOMBRAM: SE DIERON A CONOCER POR LA INTERVENCIÓN NACIONAL

En los cuerpos de bomberos de Santa Fe y Rosario. – En la policía

La intervención nacional dió a conocer ayer decretos por los cuales se hacen los siguientes nombramientos:

En el cuerpo de Bomberos de Rosario: Nómbrase Capitán al actual teniente primero Mario J. Magrassi, por vacancia. Teniente en lugar de este al actual subteniente Floduardo Niveyro. Y Subteniente en lugar de éste al actual sargento primero Ramón A. Luján.

En Santa Fe: Mismo cuerpo: Foguista a José Morey, en lugar de Pedro T. González que renunció. En la J. de Las Colonias, comisario general por vacancia al señor Juan Schnidre, actual comisario de la misma; en lugar de éste a Bartolomé Demonte. Franco. Comisario a Domingo Lucarini y auxiliar a Marén Carrizo (h) en lugar de Emilio Santucci que renunció.

Se accedió a un pedido de Com. e Indust.

FUERON CONDONADAS LAS MULTAS APLICADAS POR EL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO

Por la Intervención Nacional se dió ayer el siguiente decreto:

Vistas las gestiones del Centro Unión de Almaceneros y afines de Rosario, de la Federación Gremial del Comercio e Industrial de Rosario y del Centro Propietarios de Panaderías de Rosario, solicitando modificación al decreto de fecha 26 de octubre y la condonación de las multas por el importe total de las mismas y considerando: Que son atendibles las razones que aducen las entidades recurrentes, máximo que el comercio y la industria, cuyos propietarios han sido multados, se han colocado en las condiciones de ley. Que una medida como la que se solicita favorecerá, indudablemente, al comercio en general y en especial al minorista, facilitándoles el desenvolvimiento comercial e industrial con beneficio directo para el consumidor. Por ello el interventor nacional decreta:

Art. 1o. Amplíase la disposición del decreto del 26 de octubre, condonando totalmente las multas impuestas por el Departamento Provincial del Trabajo.

Es necesario activar las obras sanitarias en B. Zavalla al sud

En una edición anterior nos hemos ocupado de la rémora que representan las obras sanitarias que se construyen en boulevard Zavalla, desde calle Entre Ríos al sur, dado que las mismas están paralizadas desde hace rato.

Por tal causa no pueden circular por boulevard Zavalla los numerosos vehículos que a diario circulan entre esta capital y Santo Tomé, los cuales para seguir el camino deben hacer engorrosos cuanto molestos rodeos, que absorven tiempo y ocasionan los consiguientes perjuicios.

Insistimos entonces en que las Obras Sanitarias de la Nación deben emplear el personal necesario para llevar adelante esos trabajos, que consisten en la instalación de colectores cloacales y los que actualmente se realizan a paso de carreta contrariando los intereses del tráfico público por esa zona del municipio tan frecuentada a diario por toda clase de vehículos, especialmente por camiones y automóviles.

Se impone que desaparezca esa verdadera rémora opuesta a las actividades edilicias y comerciales de la capital de Santa Fe. Ello depende de que la Jefatura o Dirección de Obras Sanitarias resuelva lo relativo al problema que parece habérsele planteado para utilizar el personal correspondiente, aunque no se concibe que importantes intereses se vean supeditados o a merced de esta circunstancia.

Por lo mismo es que debe procurarse regularizar las cosas a la mayor brevedad posible.

Movimiento Político

UNION CIVICA RADICAL

Como lo noticiáramos, en la reunión efectuada anteanoche por el C. Departamental de la U.C. Radical, se resolvieron diversos asuntos de gran interés, relacionados con la gran manifestación de protesta que se verificara el sábado, contra los fraudes de la Alianza y las actitudes de la Junta Escrutadora y con la próxima campaña electoral municipal.

LA COMISION DE PROPAGANDA

Autorizada la Mesa Directiva del comité ayer tarde, el Dr. Melitón Rivera, firmó los nombramientos de los señores Juan Andrés Fernández, doctor Antonio Juliá Tolrá; doctor José Garrigós; señor Luis Filiberti; señor Luciano Marquez; J. Héctor Laderreche; Nicolás Giancarelli; Natalio Petrone; S. Jorge Rodrigo; Juan C. Claussen; Roque Terragni; Bartolomé Scarbajal; E. Bayget Robelló; Juan Altolaguirre y Cristóbal Cavana, como miembros de la Comisión Organizadora de la manifestación del sábado y de propaganda para las elecciones municipales del día 17 de enero.

La Junta Electoral partidaria. —

Además y de acuerdo a las atribuciones conferidas, se constituyó la Junta Electoral partidaria presidida por el doctor Melitón Rivera e integrada por los doctores Lucas F. Diez Rodríguez; Emilio J. Leiva y señores Atilio Giavedoni y Juan Andrés Fernández.

Esta Junta tendrá a su cargo el control de los padrones, la inscripción de extranjeros y mujeres, las tachas y omisiones y todo lo concerniente al mecanismo del acto electoral.

EL ANTE-PROYECTO DE PLATAFORMA

El próximo lunes, se reunirá la comisión encargada de confeccionar un ante-proyecto de plataforma electoral municipal, para someterlo a estudio de la Convención Departamental que se reunirá el miércoles 23 del corriente.

Dicha comisión que integran los doctores Rodolfo Reyna; Melitón Rivero y señor Juan Andrés Fernández, ha reunido ya diversos antecedentes para el cumplimiento de su misión.

INTERVENCIÓN EN LA RIOJA

Levantando cargos

Como se sabe, el gobernador electo de la provincia de La Rioja, ingeniero Carlos Vallejos, hizo una exposición ante el ministro del Interior, ingeniero Pico, a propósito de manejo de fondos de la Intervención Federal destacada en dicha provincia.

Relacionado con este asunto y el descargo de las imputaciones hechas por el gobernador que en breve va a asumir sus funciones, el señor Dionisio Centeno, que preside la mencionada misión federal, ha dado a publicidad el siguiente documento, según el cual se rectifican las apreciaciones vertidas por el denunciante ante el titular de la cartera del Interior.

He aquí, ahora, el documento que origina el presente comentario:

"La Rioja, diciembre 7 de 1931 — A.S.E. el señor ministro del Interior, Ing. Octavio S. Pico. — Buenos Aires. — Según el diario "Los Principios", de Córdoba, fecha de ayer V. E. ha tenido informaciones del señor Carlos Vallejos, conforme a las cuales esta Intervención habría recibido de la anterior la suma de $ 120.000, con los que habría abonado sueldos y hecho anticipos por valor de pesos 61.000, debiendo quedar un saldo de $ 59.000, el que se encontraría reducido en realidad a $ 32.000.

"Todos estos datos son falsos. Los verdaderos serían los siguientes: el saldo recibido de la Intervención anterior ha sido de $ 72.551.38, según balance practicado para el caso el 26 de octubre próximo pasado. Desde entonces hasta hoy ha ingresado a Tesorería la suma de $ 88.442.15, lo que hace un total de $ 160.993.53. Se han invertido durante el mismo período, por concepto de sueldos y gastos de administración, *no se anticipo*, la suma de $ 132.824.06 quedando un saldo de $ 28.169.47, que es el que actualmente existe en Caja.

"Por tratarse del manejo de las rentas de la provincia, me apresuro a rectificar las afirmaciones del señor ingeniero Vallejos, cuyos informes a V. E. he debido rectificar ya en varias oportunidades.

"Saludo a V. E. con mi especial consideración. — *Dionisio S. Centeno.* — Interventor Nacional".

EN LAS OPERACIONES DE AYER LA LIBRA ESTERLINA CONTINUÓ ASCENDIENDO SENSIBLEMENTE

Las demás divisas se mantuvieron igual

BUENOS AIRES, 15. — (Austral). — Continúa aún en su repunte la libra esterlina. En las operaciones de hoy aumentó nuevamente en forma sensible.

En cuanto a las demás divisas extranjeras se mantuvieron más o menos en igual posición que ayer.

Al cerrar el Mercado de Cambios las cotizaciones eran las siguientes:

LIBRA	13.51	13.50
DOLLAR	388.63	388.28
FRANCO	15.36	15.33
LIRA	20.15	20.11
PESETA	33.18	33.13

Dióse Un Decreto Reglamentando Las Elecciones Comunales

SE FIJÓ LA PROPORCIÓN EN QUE SERÁN ELEGIDAS LAS AUTORID. DE LAS COMISIONES DE FOMENTO Y LA JURISDICCIÓN DE LAS MISM.

Oportunamente el ministro de Instrucción Pública y Fomento fijará la fecha en que se entregarán las C. de Fomento a las autoridades electas

La Intervención Nacional dió a conocer ayer un decreto reglamentario del de convocatoria a elecciones comunales dado a conocer por el acuerdo de ministros celebrado el 12 del corriente.

En su artículo primero establece la proporción en que serán elegidos los miembros de las Comisiones de Fomento de la provincia, agrupándolas para ello en dos categorías: 1a., las que eligen cinco titulares; cinco suplentes y tres revisadores de cuentas; 2a., las que eligen tres titulares, tres suplentes y tres revisadores de cuentas.

Más adelante el decreto dice así:

Art. 2o. — La Junta Electoral de Santa Fe tendrá jurisdicción sobre las CC. de Fomento de los departamentos La Capital, San Jerónimo, San Martín, Las Colonias; Castellanos; San Cristóbal; General Obligado; Vera; San Javier; Garay; San Justo y Nueve de Julio; y la Junta Electoral de Rosario sobre las de los departamentos Rosario; Iriondo; Belgrano; S. Lorenzo; Caseros; Constitución y Gral. López.

Art. 3o. — Los presidentes de las Comisiones de Fomento y los Comisionados Interventores, darán publicidad de inmediato, fijándolos en lugares públicos a los padrones definitivos, debiendo remitir ejemplares de los mismos al Ministerio de Instrucción Pública y Fomento.

Art. 4o. — Las mesas receptoras de votos que menciona el artículo 80 de la ley 1780, se ubicarán en los lugares que determinarán las Juntas Electorales.

Art. 5o. — Las autoridades de comicios que designen las Juntas Electorales conforme a lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo de Ministros del 12 del corriente mes procederán a efectuar el escrutinio en la forma que perscribe la ley 1780 y deberán remitir las actas y demás actuaciones a las Juntas Electorales Municipales a los efectos del artículo 98 de la ley 1780, de acuerdo a lo que dispone el artículo 2o. del presente decreto.

Art. 6o. — En los actos electorales y de escrutinio se aplicarán las disposiciones de la ley 1780, mientras no se opongan al Acuerdo de Ministros del 12 de diciembre en curso.

Art. 7o. — Oportunamente el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, fijará la fecha de entrega de las Comisiones de Fomento a las autoridades que resulten electas para constituirlas.

Art. 8o. — Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — Arancibia Rodriguez; R. A. Pastor.

EL MINISTERIO DE I. PÚBLICA Y FOMENTO DIÓ A CONOCER UN DECRETO RETIRANDO EL RECONOCIM. OFICIAL A DOS CONSERVATORIOS DE ESTA CIUDAD

A pedido de la Comisión Fiscalizadora de Enseñanza Artística se adoptó esa resolución con los Conservatorios Beethoven y Liszt

Oportunamente la comisión fiscalizadora de enseñanza artística se dirigió al Ministerio de Instrucción Pública y Fomento solicitando el retiro del reconocimiento oficial a los conservatorios Beethoven, Liszt y Paganini, de esta ciudad por no haber cump'ido los requisitos dispuestos por el decreto del Ministerio citado.

Con este motivo se dió ayer por el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento el decreto siguiente:

Vista la nota de la Comisión Fiscalizadora de Enseñanza Artística de la Capital comunicando que los conservatorios Beethoven, Liszt y Paganini que dirigen en esta capital la señora María Luisa Carrió de Blanco; señorita María D. Costa y señor Gaetano de Dominicis, respectivamente, no han dado cumplimiento a las disposiciones que oportunamente adoptara y Considerando: Que los conservatorios Beethven y Liczt fueron reconocidos para el año en curso por resoluciones números 196 y 185 de Instrucción Pública, recaída con fecha veinticuatro de agosto del año en curso en los expedientes números 423—C—8o. y 452—C—8o.; Que el Conservatorio Paganini carece del reconocimiento oficial por cuanto, no habiendo repuesto el expediente correspondiente no ha sido comunicada la resolución respectiva; Que el artículo 5o del decreto número 126 de Instrucción Pública dispone: "El P. E. podrá asimismo, decretar en cualquier tiempo la caducidad de los reconocimientos acordados cuando los establecimientos que gocen de ese beneficio funcione con transgresión de algunas de las prescripciones reglamentarias", siendo transgresión a las prescripciones reglamentarias el desobedecer las disposiciones de la Comisión Fiscalizadora creada por el mismo decreto. Por ello y atento lo informado por el Encargado de Registro, Se Resuelve:

1o. — Declarar la caducidad de las resoluciones número 196 y 195 de Instrucción Pública, recaídas con fecha veinticuatro de agosto del año en curso en los expedientes números 423—C—8o. y 452—C—8o., inscribiendo por el año en curso a los conservatorios Beethoven y Liszt que dirigen en esta capital la señora María Carrió de Blanco y señorita María D. Costa, respectivamente.

2o. — Inscríbase, hágase saber y archívese — Arancibia Rodríguez — A. Pastor.

Dictámenes de la Fiscalía del Estado

PRODUCIDOS EN EL DIA DE AYER

Cooperativa Agrícola de Alvarez y Piñeiro, el pago de patente, etc.; dice el Fiscal que según se desprende del informe del inspector de cooperativas la denuncia formulada no ha sido probada por lo que corresponde el archivo del expediente.

—En el expediente de la Cooperativa Obrera Limitada de Rosario sobre exoneración pago contribución sobre las propiedades que indica, dice el Fiscal que debe agregarse copia del decreto dictado en 1930 sobre exoneración de impuestos a las cooperativas urbanas.

—Aconsejó se reconozca el crédito que por honorarios como perito químico reclama el doctor Emilio P. Navarini y se ordene su liquidación y pago.

LA EXPOSICIÓN DE GARCÍA BAÑÓN EN ROSARIO

Las obras a exponerse en el Salón de 'La Prensa'

El conocido pintor local José García Bañón, como lo hemos adelantado en ediciones anteriores, hará en Rosario una exposición de sus obras, cuyo anuncio ha despertado gran expectativa en la ciudad del sur y la cual es de esperar ha de obtener mucho éxito por la calidad de las obras a exhibirse.

La exposición se hará en el Salón de "La Prensa" de aquella ciudad y posiblemente sea inaugurada el próximo jueves.

La presentación del artista local en Rosario presenta para él una buena perspectiva, ya que la exhibición de sus obras, algunas de las cuales han sido premiadas, servirán para que el público de aquella ciudad puede apreciar el valor artístico de las mismas, reveladoras de las habilidades pictóricas de su autor.

Las obras a exponer son las siguientes: Nº 1, "Charco"; 2, "Mal tiempo"; 3, "Barrancas"; 4; "Barro"; 5, "Visita furtiva"; 6, "Marañas"; 7, "Placidez"; 8, "Estío"; 9, "Amanecer"; 10, "Cavas"; 11, "El refuerzo"; 12, "Exprimido"; 13, 14 y 15, "Estudio"; 16, "Impresión"; 17 y 18, "Impresiones".

Caja Nacional de Ahorro Postal

De la Caja Nacional de Ahorro Postal se nos comunica que por decreto del Gobierno Provisional, de 27 de noviembre último, emanado del M. del Interior, ha sido derogado el artículo 37 del decreto de fecha 9 de febrero de 1915 reglamentario de la Ley 9527 de Creación de la Caja Nacional de Ahorro Postal, significando este decreto facilitar a los depositantes titulares de libretas de la Caja, en toda la República, el reintegro telegráfico gratuito, de conformidad con el artículo 16 de la Ley mencionada.

DECRETO DADO POR EL M. DE I. PUBLICA, SOBRE EQUIPARACION DE PUESTOS ENTRE DOCENTES

Dependientes del Consejo de Educación y el Ministerio de I. Pública

Por el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento dióse a conocer ayer el siguiente decreto:

Santa Fe, noviembre 26 de 1931. Visto el proyecto de equiparación de cargos entre docentes dependientes del Ministerio de I. Pública y Fomento y Consejo General de Educación, elevado por la Comisión formada por Inspectores de las dos ramas de la Instrucción Pública de la provincia, y Delegados de la Federación Provincial del Magisterio, designados por decreto Nº 660 de I. Pública, de fecha 14 de octubre ppdo. Se Resuelve:

1o. — Establécese entre el personal docente de las Escuelas del M. de I. Pública y el de las del H. Consejo Gral. de Educación, la siguiente equiparación de cargos:

Para el personal de enseñanza primaria y normal: profesor de Enseñanza General o Maestro de grado de las escuelas del Ministerio a maestro de grado de las escuelas del H. Consejo.

—Maestro de 6o. grado a Director de 6a. categoría.

—Profesor de Curso o Catedrático (con título docente y 10 horas como mínimo) de las EE. NN. a Director de 5a. categoría.

—Regente de las EE. NN. a Director de 2a. categoría o vice-director de 1a. categoría.

—Vice-director de EE. NN. a Director de 1a. categoría.

—Director de EE. NN. a Inspector seccional.

—Sub-inspector de EE. NN. a Sub-inspector Gral. o Inspector Jefe de la 3a. sección.

—Inspector de EE. NN. y Especiales a Inspector general.

b) Para el personal de talleres: Ayudante de Taller de las Esc. del Ministerio a Auxiliar de Manualidades de T. M. de las Esc. del Consejo.

—Auxiliar de Taller a Ayudante de Manualidades de T. Manual.

—Maestro de Manualidades de las EE. NN. o profesor de Taller de las Esc. de Artes y Oficios, a Director de T. Manuales de 4a. categoría.

—Jefe de Sección de las Esc. de Mec. Agrícolas a vice-director de T. Manual de 3a. categoría.

—Director de Talleres de Manualidades de las Esc. Normales a Director de T. M. de 3a categoría.

—Director de Escuelas de Artes y Oficios a sub-inspector de Talleres.

c) Para el personal de labores: Ayudante de labores de las Escuelas del Ministerio a Ayudante de Labores de Esc. del H. Consejo Gral. de Educación.

—Auxiliar de Talleres de EE. NN. y Esc. Insdustriales o maestras de labores de las Esc. de Artes y Oficios y de las escuelas Industriales de Stas. de 2a. categoría a maestras de labores de las escuelas del H. C. Gral de. Educación.

Para los maestros especiales:

Profesor de Música de las EE. NN. del Ministerio a profesor de música de las Esc. del H. Consejo de Educación.

—Profesor de Ejercicios Físicos de las EE. NN. del Ministerio a profesor de música del Consejo.

Art. 2o. — La equiparación a que hacen referencia los incisos b) y c) del artículo 1o. se entiende que se establecerá entre docentes de la misma especialidad.

Art. 3o. — El personal que desee pasar a depender de una u otra repartición deberá encuadrarse en el reglamento de escalafón correspondiente a la repartición donde se desee el traslado y hallarse inscripto en un registro que al efecto se abrirá en la misma repartición.

Art. 4o. — Inscríbase, etc. — Arancibia Rodriguez; R. A. Pastor.